

912 SIT

20



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 FEB 2020

1619

37585

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, informe en relación con la crisis suscitada por la cesación de pagos de la empresa Vicentín SAIC, lo siguiente:

- a) Cantidad de Productores agropecuarios, Acopios y Cooperativas de la Provincia afectados por la cesación de pagos de Vicentín SAIC y el impacto en sus unidades productivas en particular y en la región en términos generales;
- b) Cantidad de trabajadores de la firma que se encuentran afectados por la cesación de las actividades productivas de la empresa y su situación laboral, económica y social (suspensión de actividades, tiempo de garantía de cobro de haberes, prestaciones sociales, etc.) y las acciones llevadas a cabo o previstas por la Provincia para asegurar la fuente de ingresos de los trabajadores; y,
- c) Las acciones que lleva a cabo o las previstas por la Provincia en relación a la crisis suscitada por la situación financiera de la firma.

DAMARIS PACCHIOTTI  
Diputada Provincial

Lucía Daniela Donnet  
Diputada Provincial

RUBEN HÉCTOR GIUSTINIANI  
Diputado Provincial

Dr. FRANCISCO BUSATTO  
Diputado Provincial

ESTINA FLORITO  
Diputada Provincial  
¡LO QUE SOMOS VIDA

Tablo Farías



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 4 de diciembre del año 2019, la Cerealera Vicentín SAIC, una de las principales exportadoras argentina de oleaginosas y granos, entró en cesación de pagos por un total de US\$1350 millones. Luego de diversos intentos de acuerdos extrajudiciales ensayados, durante el corriente mes de febrero se presentó en convocatoria de acreedores, declarándose la justicia con asiento en la ciudad de Reconquista competente para el mismo.

Esta cesación de pagos y la consecuente parálisis de actividades en la que se encuentra inmersa la firma Vicentín SAIC ha generado un fuerte impacto económico y social en la provincia de Santa Fe, afectando fundamentalmente a los trabajadores de los establecimientos productivos, comerciales y portuarios de la empresa, así como a los productores agropecuarios, acopios y cooperativas acreedores de la misma. No solo se trata del impacto directo que afecta a los actores antes mencionados, sino también el efecto expansivo que ha tenido la crisis sobre toda la cadena de valor de la agroindustria, y las economías de una importante región del norte santafesino y de localidades del aglomerado Gran Rosario y de todo el sur de la Provincia en la cual la empresa desarrolla gran parte de su actividad comercial y productiva.

La firma es parte de un holding que posee múltiples empresas y actividades. Es la primera exportadora de aceites y harinas, posee una capacidad de molienda propia de 20.500 toneladas más otras 10.000 toneladas por una participación en Renova, que comparte con el grupo Glencore. Allí se quedó con un 33,33% de la participación accionaria, luego de haberse desprendido de un 16,67%.

Las actividades que se encuentran comprometidas por el default son principalmente la Terminal de Embarque localizada sobre el Río Paraná a la altura de San Lorenzo, a través de la cual Vicentín SAIC comercializa al mercado internacional lo producido en todas sus plantas y



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en la cual se realizan operaciones de carga en aproximadamente 270 buques al año, sin restricciones de dimensiones ni calado. Cuenta con un muelle acondicionado para la descarga de barcazas y dos muelles para carga paralela de sólidos y líquidos, con dos cintas transportadoras de 1200 tn/hora cada una, para la carga de todo tipo de sólidos. En el mismo predio operan dos plantas de molienda de semillas de soja. También se ven afectadas la planta Avellaneda y la planta Ricardone que opera con semillas de soja, algodón y girasol

Del total del endeudamiento, se destacan u\$s 350 millones de deuda comercial con productores, cooperativas y acopios, que les habían confiado mercaderías para su procesamiento y venta y cuyo cobro les ha quedado pendiente generando el millonario pasivo. Por su parte, otro importante acreedor es el Banco de la Nación Argentina con una acreencia total de más de \$18.000 millones. Esta deuda no corresponde a un crédito obtenido para una inversión sino por una línea de prefinanciación de exportaciones, algo habitual que toman los exportadores para sus negocios con el exterior. Si bien las prefinanciaciones de este banco a la empresa han ido creciendo en reciprocidad con el nivel de ventas de la empresa, se debe destacar que con las devaluaciones operadas en el 2019, la exposición del Banco se vio fuertemente aumentada y debió tomar medidas precautorias para evitar el riesgo al que se estaba sometiendo.

Otra parte del Pasivo societario comprende créditos tomados con otros bancos públicos como el Banco Provincia de Buenos Aires, Banco Ciudad de Buenos Aires y el BICE, que totalizan acreencia por US\$35 millones. Además, también figuran entre sus acreedores distintos bancos internacionales por US\$650 millones. Así, del pasivo total, unos US\$1000 millones son financieros y US\$350 millones comerciales.

El "stress financiero" que argumenta la empresa y genera la situación de default, debe ser objeto de un minucioso análisis en la etapa judicial, para determinar con certeza las intenciones en la conducta de la dirección de la firma y su vinculación con algunos acreedores. En este sentido podemos mencionar la deuda contraída con el Banco Nación que



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

está siendo objeto de un sumario interno dentro de la entidad financiera, así como de presentaciones judiciales en contra de funcionarios del Banco responsable de la concesión del préstamo que, conforme a las primeras evaluaciones, resultaría contrario tanto a las normas internas del Banco como a la normativa general del Banco Central de la República Argentina. Entre otras irregularidades, se destacan el aumento del crédito y su refinanciación por encima de la exposición máxima permitida al banco ante las Grandes Empresas. Asimismo, la compleja trama societaria del grupo con la conformación de holdings y empresas en el exterior debe ser escrutada a los efectos de despejar dudas acerca de malversación en el flujo de divisas provenientes de las financiaciones obtenidas.

Más allá de este curso de investigación judicial que debe ser emprendido, los objetivos centrales de política pública en el cual los tres Poderes del Estado deben estar comprometidos por el impacto económico y social que ha generado el caso, son el mantenimiento de las fuentes de trabajo, el cumplimiento de las acreencias con los pequeños y medianos productores y las entidades cooperativas, así como la continuidad de la actividad productiva y de exportación de la empresa.

Un escenario de cese total de la firma no hará más que acentuar el proceso de concentración y extranjerización del sector agroexportador argentino con el consiguiente perjuicio sobre los trabajadores así como sobre los pequeños y medianos productores que dependen de estas grandes firmas para la comercialización de sus productos. Este proceso de concentración impactará asimismo en términos macroeconómicos, agravando la situación de dependencia del país en materia de generación de divisas.

El conjunto de trabajadores de la empresa, junto con los productores acreedores de la firma, las entidades cooperativas con presencia y trayectoria en el sector agroexportador, la Banca Pública encabezada por el Banco de la Nación Argentina y los diferentes niveles gubernamentales, pueden aunar esfuerzos para una solución al conflicto que garantice estos objetivos antes señalados de sostenimiento de la



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

actividad productiva y exportadora, el mantenimiento de las fuentes de trabajo y la no extranjerización de los activos de la firma.

En este sentido, proponemos un proyecto de Comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe a través del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social a esta Honorable Cámara de Diputados acerca de la cantidad de productores, acopios y cooperativas con asiento en la Provincia de Santa Fe que se encuentran comprometidos por la cesación de pagos de Vicentín SAIC y el impacto en sus unidades productivas en particular y en la región en términos generales. Asimismo, se informe acerca de la cantidad de trabajadores de la firma que se encuentran afectados por la cesación de las actividades productivas y su situación laboral, económica y social (tiempo de garantía de cobro de haberes, prestaciones sociales, etc.) así como las acciones llevadas a cabo o previstas por la Provincia para asegurar la fuente de ingresos de los trabajadores.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

*Rubén*  
RUBÉN

*Francis*  
Francis

*Micaela Donnet*  
Micaela Donnet  
Diputada Provincial

*Rubén Héctor Giustiniani*  
RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI  
Diputado Provincial

*Betina Florito*  
BETINA FLORITO  
Diputada Provincial  
BLOQUE SOMOS-VIDA

*Andrés*  
Andrés

*Dr. Sandro Busatto*  
Dr. SANDRO BUSATTO  
Diputado Provincial

*Damaris Pacchiotti*  
DAMARIS PACCHIOTTI  
Diputada Provincial

*Ximena Sola*  
XIMENA SOLA

*Patricia*  
Patricia

*Pablo Farías*  
Pablo Farías